

## APRUEBA PROGRAMA DECRETO ALCALDICIO Nº 134

QUILLÓN, 10 ENE 2022

## VISTOS:

- Programa denominado "PROGRAMA HABILITACION PROTOCOLOS COVID 19 BALNEARIO MUNICIPAL Y BELLO BOSQUE TEMPORADA 2022", elaborado por Oficina de Turismo y Cultura.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 05 de fecha 10.01.2022, emitido por el Director de Administración y Finanzas.
- Decreto Alcaldicio Nº 5.060 de fecha 16.12.2021 que aprobó el presupuesto municipal vigente para el año 2022,
- Decreto Alcaldicio Nº 2.286, de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón:
- Decreto Alcaldicio Nº 2.287, de fecha 29.06.2021, que ratifica a Don José Acuña Salazar, como administrador municipal;
- Decreto Alcaldicio Nº 2.288, de fecha 29.06.2021 que, delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica;
- En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

## DECRETO:

1.- APRUÉBASE programa denominado "HABILITACION PROTOCOLOS COVID –
19 BALNEARIO MUNICIPAL Y BELLO BOSQUE TEMPORADA 2022".

ITEM	PERIODO	ITEM	DETALLE POR ITEM	TOTAL
PERSONAL	ENERO A MARZO 2022	REGISTRO INGRESO Y SALIDA DE VISITANTES ASEO DEL RECINTO	Enero \$455.840 x 12 pers. = \$5.470.080 Febrero \$455.840 x 12 pers.= \$5.470.080 Marzo \$227.920 x 12 pers.= \$2.735.040 Bono cumplimiento exigencias Covid \$167.145 x 12 pers.= \$2.005.740	\$15.680.940
		TENS	Enero \$512.821 x 2 pers. \$1.025.642. Febrero \$512.821 x 2 pers. \$1.025.642. Marzo \$256.411 x 2 pers. \$512.822. Bono cumplimiento exigencias Covid \$188.034 x 2 pers. \$376.068.	\$2.940.174

3

EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	ENERO A MARZO 2022	EQUIPOS PARA PERSONAL	POLERAS MANGA LARGA FILTRO UV GUANTES LATEX MASCARILLA 3 PLIEGES DESECHABLES PROTECTOR SOLAR INDIVIDUAL GORRO PESCADOR TERMOMETROS PILAS AAA BOTIQUIN EQUIPADO ARRIENDO DISPENSADOR DE AGUA PEDESTAL RECARGAS DE AGUA	\$1.660.000
MATERIALES DE TRABAJO	ENERO A MARZO 2022		GUANTES CUERO CABRETILLA TABLAS DIMENCIONADAS 1X6X3,20MTS TORNILLOS VOLCANITA ALARGADOR ALARGADOR 4 ENTRADAS CADENA CANDADOS ALAMBRE Nº18	\$710.000
MATERIALES LIMPIEZA	ENERO A MARZO 2022		GUANTE MULTIUSO BOLSA BASURA 80/120 BOLSA BASURA 70/90 CLORO BIDON PAÑO LIMPIEZA JABON LIQUIDO BIDON TOALLA PAPEL PREPICADA ESCOBILLON	\$400.000
PUBLICIDAD	ENERO Y FEBRERO 2022		DIFUSION MEDIDAS SANITARIAS COMPLEMENTADAS CON MUSICA EN BALNEARIO LAGUNA AVENDAÑO  IMPRESIÓN TELAS EN PVC 2X1 MTS  ESTAMPADO DE POLERAS CON LOGO MUNICIPAL	\$1.950.000
			TOTAL	\$23.341.114

2.- El gasto que origine la aplicación del presente Decreto no puede exceder \$ \$23.341.114.- (veintitrés millones trescientos cuarenta y un mil ciento catorce pesos), el que será imputado al presupuesto municipal vigente para el año 2022

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

/

Administration Municipal

"Por orden del Alcalde"

/tsp.-Distribución:

SECMU

- ARCHIVO TURISMO Y CULTURA

SECRETARIO